



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Plaza de la Constitución, 3  
Teléfono: 957 535614 - 957 535700 - Fax: 957 535739  
14900 MONTURQUE (Córdoba)

## PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA

**D<sup>a</sup>. TERESA ROMERO PEREZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE.**

### HACE SABER

Que este Ayuntamiento se ha acogido a la participación en el Programa de Intervención Familiar en Situación de Pobreza Energética promovido por el Instituto Provincial de Bienestar Social (Diputación de Córdoba).

Para el desarrollo de este Programa, el Instituto Provincial de Bienestar Social, ha asignado a este Ayuntamiento una subvención que se destinará a:

Cubrir mediante estas ayudas, exclusivamente, los derivados del consumo de energía eléctrica.

Con carácter general, serán destinatarios de las ayudas aquellas personas físicas, por sí mismas o en nombre de su unidad familiar, que las soliciten al Ayuntamiento en que se encuentren empadronadas y, a criterio de los Servicios Sociales Comunitarios, carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y requieran de una actuación inmediata.

Para obtener ayudas con cargo al Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética se requiere:

- Figurar en el Padrón de la localidad a la fecha de presentación de la solicitud (más de 1 año de residencia).
- Ser persona mayor de edad o menor emancipado.
- No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos específicos anteriormente mencionados.

Desde el próximo día 4 de mayo hasta el 31 de mayo de 2016, ambos inclusive, podrá presentarse en el Ayuntamiento el modelo de solicitud de 9:00 a 14:00 horas, sin perjuicio de que también se pueda realizar su presentación por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 50/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para generar conocimiento en Monturque a 3 de mayo de 2016

LA ALCALDESA



Fdo: Teresa Romero Pérez